



Comodoro Rivadavia, 27 FEB. 2014

VISTO:

La nota presentada por los alumnos Carlos Vergel y Cecilia Ponce en referencia a la solicitud de la conformación de una mesa especial de la cátedra Didáctica I correspondiente a la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Reglamento de Alumnos vigente, Capítulo X, art 10.4 y en tanto el criterio acordado desde el claustro Alumnos de este Consejo Directivo, se reivindica el derecho de todo estudiante a solicitar una mesa especial.

Que es voluntad de todas las agrupaciones del claustro estudiantil avalar la conformación de un tribunal examinador especial.

Que la implementación de una mesa especial no supone un cuestionamiento académico hacia el docente responsable de la cátedra.

Que el docente ha sido debidamente notificado y ha presentado su respectivo descargo.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 19 y 20 de diciembre p.p.d.s.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Aprobar la conformación de mesa especial para la cátedra **Didáctica I**, de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación-Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar a los siguientes docentes como miembros para dicho tribunal examinador:

- Lic. Rosalía Broitman
- Lic. Dolores Domínguez
- Lic. Silvia Coicaud
- Lic. Lucrecia Falon

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 464/2013

Pjg
Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB